

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

TORRELAGUNA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión plenaria de fecha 27 de septiembre de 2023, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito del vigente presupuesto municipal 3/2023 en su modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería para gastos generales.

	AUMENTOS	DISMINUCIONES
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL		
CAPITULO II. COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS		
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.089,62	
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES		
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
CAPITULO VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		
CAPITULO IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS		
CAPITULO XI. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		
TOTAL		

RESUMEN	
a) Con cargo al remanente líquido de tesorería	55.089,62
b) Con nuevos o mayores ingresos	
c) Mediante anulaciones o bajas de crédito	
d) Mediante operaciones de crédito	
TOTAL FINANCIACIÓN MODIF. CRÉDITOS	

Sometido el acuerdo al trámite de información pública, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 255 de fecha 26 de octubre de 2023 y sede electrónica municipal y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, se entiende elevado automáticamente a definitivo el acuerdo inicial, de conformidad con lo acordado en la sesión plenaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelaguna, a 23 de noviembre de 2023.—El alcalde-presidente, Víctor José Gutiérrez Sánchez.

(03/19.672/23)

